



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 091-2023 - MPT

Tacna, 10 FEB. 2023

VISTO:

El Informe N° 128-2023-OAB-OGA/MPT de fecha 08 de febrero del 2023, el Informe N° 28-2023-GA/MPT de fecha 08 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece los principios, procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto; y de conformidad con el Artículo 40°, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de Certificación del Crédito Presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, por su parte, a través de la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprobaron los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", cuyo objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; y resulta de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Que, en el Artículo 2° de los referidos Lineamientos se establece que la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera "2.1 Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP".

Que, añadido a ello el numeral 2.2 del Artículo 2° expresa lo siguiente "2.2. El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle".

Que, asimismo, en el numeral 2.4 del mencionado artículo establece que "Con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle".

Que, en base a las disposiciones señaladas, a través del Informe N° 28-2023-GA/MPT la Oficina General de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal se acredite mediante acto resolutivo de Alcaldía, a los funcionarios que se encargaran de autorizar Certificaciones de Crédito Presupuestario y de compromisos con firma centralizada en el SIAF; todo ello en merito a los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso".



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 091-2023 - MPT



Que, teniendo en consideración lo expresado ut supra y la normatividad vigente, resulta necesario proceder a la emisión de acto resolutorio por el cual se acredite a los Responsables para Autorizar la Certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso a fin de realizar el Registro en el Aplicativo Informático "ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" del SIAF-SP.



Estando a lo expuesto en los párrafos precedentes, a lo establecido en el D.L. N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; contando con el V°B° de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración y Finanzas, y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a los Responsables para Autorizar la Certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso a fin de realizar el Registro en el Aplicativo Informático "ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" del SIAF-SP; recayendo dicha responsabilidad, en los servidores y funcionarios señalados en el **ANEXO 01**, que en calidad de anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al personal responsable señalado en el Anexo 01 detallado en el Artículo Primero y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Cmnl PNP(r) PASCUAL MONTÓN GUISA BRAVO
ALCALDE

C.c.
GM
OGPPyMI
OGAyF
OGA
OGACyGD
Interesados
Archivo

PMGB/yyrn



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

ANEXO 1

NOMBRES	DNI	OFICINA	CARGO	FIRMA DIGITAL	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
CESAR JULIAN MEJIA TAFUR	00793469	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	JEFE	Compromisos anuales	cjmt50@hotmail.com	990905210
ERICK JAVIER VILDOSO ALE	00452685	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	JEFE	Certificación de crédito presupuestario	vildosoalee@gmail.com	920547203
ANGELICA MARIA ALARCON MIRANDA	41384820	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional	Especialista en Presupuesto	Certificación de crédito presupuestario	angelica2-3@hotmail.com	975400039
JORGE LUIZ ZAPANA QUISPE	43013105	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JEFE	Compromisos anuales	jorgeluiszapanauispe28@gmail.com	952835034
EDILBERTO MITA ALANOCA	00510182	Oficina de Abastecimiento	Asistente	Compromisos anuales	betomit123@gmail.com	962295070
ARMANDO MARTIN SOLIS RAMIREZ	00496200	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	JEFE	Compromisos anuales	armando_solis_ramirez@outlook.es	951704230
GABY CONTRERAS TORRES	00796189	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Encargada de Planillas	Compromisos anuales	gcontreras@munitacna.gob.pe	931095790
ELENA YNES TORRES PEREZ	00497865	OFICINA DE CONTABILIDAD	JEFE	Compromisos anuales	elenatorresp18@gmail.com	952535883
EVANGELINA MAMANI CONDORI	00412514	Oficina de Contabilidad	Asistente	Compromisos anuales	evang.maco@hotmail.com	952529101

